

Resolución Exenta N° 431

APRUEBA BASES GENERALES
PARA LLAMADO A PROPUESTA
PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE
UN MODULO HABITABLE PARA LA
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE.

Santiago,

15 MAR 2021

VISTOS:

a) Constitución Política de la República

de Chile de 1.980.

b) Ley N° 21.289, que aprobó el
Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

c) El Decreto Supremo N° 41, de
fecha 08.JUN.987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía
de Investigaciones de Chile.

d) El Decreto Ley N° 2.460, de
24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.

e) Ley N° 19.880, que establece
bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la
Administración del Estado.

f) Ley N° 18.575, Orgánica Consti-
tucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido,
coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del
Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

g) La Ley N° 19.886, de agosto del
2003, Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de
Servicios, modificada por Ley N° 20.238 de enero del 2008, y su reglamento aprobado
mediante Decreto Supremo N° 250 de septiembre del 2004.

h) La Ley N° 18.928, de 1990, sobre
Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales y Servicios de las
Fuerzas Armadas, su reglamento complementario, aprobado por Decreto Supremo N° 42
de 1995, del Ministerio de Defensa Nacional y Decreto N° 95 del 2006, que aprueba
reglamento de la Ley N° 18.928 sobre adquisiciones de bienes corporales e incorporales
muebles y servicios de las fuerzas armadas.

i) Resolución N° 16, de 17.DIC.020,
de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades
tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán
sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.

j) Decreto N° 250, que aprueba el
Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro
y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.





(k) Ley N° 20.285, de transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

l) Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.

(m) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 364, del 07.DIC.017, que modifica Resolución Exenta N° 123, del 29.MAR.005, que delega la firma de aprobar y/o desentlar las adquisiciones publicadas en el portal Chilecompra.

CONSIDERANDO:

1.- Providencia N° 1616, del 18.NOV.020, de la Jefatura Nacional de Logística y Grandes Compras, fundada en Oficio N° 837 del 13.NOV.020, de la Región Policial Metropolitana de Santiago, que informa sobre convenio de colaboración entre la Municipalidad del Bosque y la Policía de Investigaciones de Chile.

2.- Certificado de no existencia del producto en convenio marco, del 10.MAR.021, suscrito por la Asistente Técnica G° 15 Paulina SOTO BRAVO, quien certifica que, respecto a la adquisición de un módulo habitable con las especificaciones técnicas requeridas, no se encuentra en el catálogo del portal www.mercadopublico.cl.

3.- Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de El Bosque y la Policía de Investigaciones de Chile, suscrito el 02.NOV.020, por el que dicha Municipalidad, aporta por única vez, la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos).

4.- Acta de designación de comisión evaluadora que designa como integrantes, al Comisario Francisco HERRERA FERNANDEZ, al Inspector Manuel HERRERA RAMIREZ y al Subinspector Nicolas MONSALVES CARRASCO, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflicto de intereses en el proceso licitatorio, sin perjuicio de si aparecieran nuevos antecedentes, se procederá conforme a derecho.

RESULTIVO:

1.- APRUEBASE: el llamado a licitación pública para la adquisición de un módulo habitable para la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto de \$ 2.198.525 (dos millones ciento noventa y ocho mil quinientos veinticinco pesos) IVA incluido.

2.- DESIGNASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora, al Comisario Francisco HERRERA FERNANDEZ, al Inspector Manuel HERRERA RAMIREZ y al Subinspector Nicolas MONSALVES CARRASCO, los cuales aceptan el cargo y declaran no tener conflicto de intereses en el proceso licitatorio, sin perjuicio de si aparecieran nuevos antecedentes se procederá conforme a derecho.

3.- REMITASE copia de la presente Resolución al Administrados Institucional de la Ley del Lobby, para efectos de dar de alta a la Comisión Evaluadora.

4.- PUBLIQUESE la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl.



RHM/cbe/psb
 Distribución:
 - Secc. Adq. (1)
 - Adm. Lobby (1)
 - Archivo (1)

REINALDO HERNANDEZ MARTÍNEZ
 Comisario
 Jefe Departamento Administrativo



[Handwritten signature]

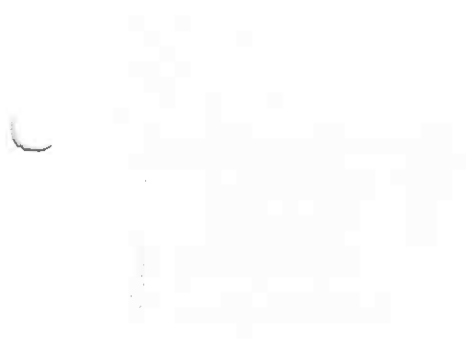
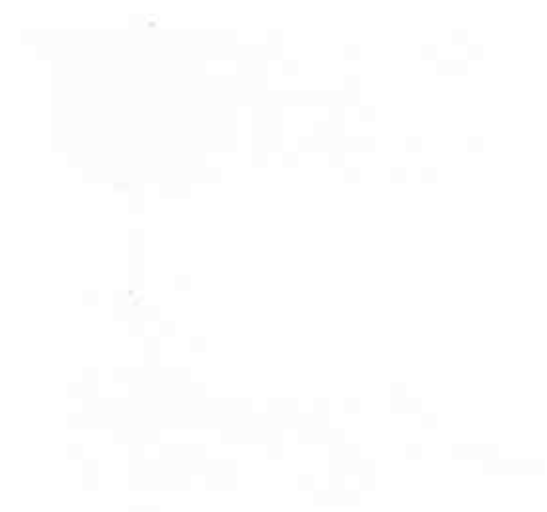
“POR ORDEN DEL DIRECTOR

GENERAL”.

COMUNIQUESE.

ANÓTESE,

REGÍSTRESE,



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.





1.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

**ANEXO 1:
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

NOMBRE COMPLETO:	
GIRO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
COMUNA:	
CIUDAD:	
TELEFONO:	
FAX:	
E-MAIL:	

2.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (agregar tantos como sea necesario)

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
COMUNA:	
TELEFONO:	
CIUDAD:	
FAX:	
E-MAIL:	

3.- IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DE CONTRATO DE LA EMPRESA

NOMBRE COMPLETO:	
RUT:	
DOMICILIO:	
COMUNA:	
TELEFONO:	
CIUDAD:	
FAX:	
E-MAIL:	

a. TRATÁNDOSE DE OFERENTES PERSONAS NATURALES: certificado de nacimiento emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, copia de cédula de identidad y, en caso de ser casado, certificado de matrimonio.

b. TRATÁNDOSE DE OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS:



1.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE	
Razón social:	
Rut:	
Domicilio:	
Teléfono:	
E-mail:	
2.- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE (agregar tantos como sea necesario)	
Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	

PERSONAS JURIDICAS

A.- IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIONES JURADAS

ANEXO 2:
“DECLARACIONES JURADAS SIMPLES”
LOS OFERENTES QUE NO PRESENTEN JUNTO A SU OFERTA LAS
DECLARACIONES JURADAS CONTENIDAS EN ESTE ANEXO, SU OFERTA
SERÁ DECLARADA INADMISIBLE.

NOTA 2: Los Certificados no deben tener una fecha de emisión mayor a 90 días. Los Certificados del Registro Civil deben ser completos.

NOTA 1: Los Oferentes que se encuentren inscritos y declarados “Hábil” en el Registro Oficial de Proveedores del Estado www.chileproveedores.cl, al momento de la apertura de las ofertas en la presente Licitación, NO necesitarán acompañar los documentos que precedentemente indicados.

- Escritura de constitución y sus modificaciones más relevantes,
- Escritura en que conste la representación actual y sus facultades,
- Inscripción en el Registro de Comercio,
- Certificado de vigencia de la sociedad y poderes, expedidos con no más de 90 días de anticipación.
- Copia legalizada del rol único tributario de la empresa y copia legalizada de Cédula Nacional de Identidad de su representante legal.



3.- IDENTIFICACION DEL COORDINADOR DE CONTRATO DEL CONTRATISTA	
Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	
Telefono:	
E-mail:	
4.- DECLARACIONES JURADAS: La persona identificada anteriormente como representante del oferente, bajo juramento, declaro lo siguiente respecto de mi representada:	
a) Da por reproducidos íntegramente y acepta incondicionalmente los Requerimientos Técnicos Obligatorios establecidos en las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación Pública; asimismo mi representada durante el cumplimiento contractual, se ajustará de manera íntegra y oportuna a los requerimientos técnicos obligatorios antes señalados y a las condiciones contractuales de Bases. (Ajuste íntegro a las Especificaciones Técnicas);	
b) No posee Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los 2 últimos años (Sin Condenas por Prácticas Antisindicales o Violación de Derechos Fundamentales Del Trabajador);	
c) No posee condenas por delitos establecidos en la Ley N° 20.393 (Sin Condenas Penales como Persona Jurídica);	
d) Ninguno de sus Gerentes, Administradores, Directores y/o Accionistas, ha sido sancionado en los últimos dos años anteriores por algunos de los delitos establecido en párrafo 7 del Título IX, del Libro Segundo, del Código Penal (Sin Condenas Penales por delitos del Código Penal Libro II, Título IX, Párrafo VII);	
e) No tiene ninguna inhabilidad ni conflicto de interés para contratar con la Policía de Investigaciones de Chile, en los términos establecidos en el artículo 4, inciso 6, de la Ley N° 19.886 y artículo 54, letra b), de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Sin Inhabilidad para Contratar con Entidad Licitante);	
f) No ha sido condenado por delitos contra la libre competencia;	
g) Respecto del cumplimiento de obligaciones laborales , (Marcar con una "X" la opción que corresponda):	
• <input type="checkbox"/> No registra saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con ningún trabajador contratado los últimos 2 años a la fecha de firma del presente documento, y en caso de tenerlas en el futuro, se compromete a destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, para utilizarlos en el pago íntegro de dichas obligaciones.	



1. IDENTIFICACION DEL OFERENTE	
Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	
Telefono:	
E-mail:	
2. IDENTIFICACION DEL COORDINADOR DE CONTRATO DEL CONTRATISTA	

**B.- IDENTIFICACION Y DECLARACIONES JURADAS
PERSONAS NATURALES**

Nota: Esta declaración jurada no requiere ser firmada ante notario. Para que sea válida, la declaración debe venir firmada y fechada por el representante del oferente. Son personas jurídicas las sociedades, entendiéndose por tales: S.A., SPA, Ltda., E.I.R.L., entre otras, las personas naturales son los humanos. En caso de personas que actúen en virtud de mandato o poder ajeno, el oferente es la empresa mandante o que confiere poder, debiendo indicarse quién es el representante del mandante. En caso de unión temporal de oferentes, se deberá individualizar a ambos oferentes e indicar cuál de ellas asume la representación de aquella unión. Ofertante puede ver legislación pertinente en www.leychile.cl (Página web de la Biblioteca del Congreso Nacional). Art. 54, letra b: "Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive."

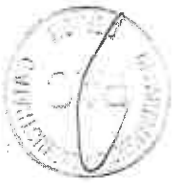
FECHA DECLARACION:	_____
FIRMA:	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

• Tiene deudas y se compromete destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, al pago íntegro de dichas obligaciones insolutas.

h) Sus socios vigentes de mayor participación a esta fecha son (indicar nombre completo, Rut y porcentaje de participación. Máximo 3):



Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	
Telefono:	
E-mail:	
3. DECLARACIONES JURADAS: La persona identificada anteriormente como representante del oferente, bajo juramento, declaro lo siguiente respecto de mi representada:	
a) Da por reproducidos íntegramente y acepta incondicionalmente los Requerimientos Técnicos Obligatorios establecidos en las Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación Pública; asimismo mi representada durante el cumplimiento contractual, se ajustará de manera íntegra y oportuna a los requerimientos técnicos obligatorios antes señalados y a las condiciones contractuales de Bases. (Ajuste íntegro a las Especificaciones Técnicas);	
b) No posee Condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los 2 últimos años (Sin Condenas por Prácticas Antisindicales o Violación de Derechos Fundamentales Del Trabajador);	
c) Ninguno de sus Gerentes, Administradores, Directores y/o Accionistas, ha sido sancionado en los últimos dos años anteriores por algunos de los delitos establecidos en párrafo 7 del Título IX, del Libro Segundo, del Código Penal (Sin Condenas Penales por delitos del Código Penal Libro II, Título IX, Párrafo VII);	
d) No tiene ninguna inhabilidad ni conflicto de interés para contratar con la Policía de Investigaciones de Chile, en los términos establecidos en los artículos 4, inciso 6, de la Ley N° 19.886 y artículo 54, letra b), de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (Sin Inhabilidad para Contratar con Entidad Licitante);	
e) No ha sido condenado por delitos contra la libre competencia;	
f) Respecto del cumplimiento de obligaciones laborales, (Marcar con una "X" la opción que corresponda):	
• No registra saldo insoluto de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con ningún trabajador contratado los últimos 2 años a la fecha de firma del presente documento, y en caso de tenerlas en el futuro, se compromete a destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, para utilizarlos en el pago íntegro de dichas obligaciones.	



1.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE	
Nombre:	
Rut:	
Domicilio:	
Teléfono:	
E-mail:	

PORCENTAJES DE MUJERES CON CONTRATOS

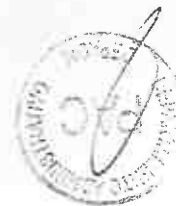
ANEXO 3

Todas las declaraciones son SIMPLES.

NOTA: todos los datos solicitados deben ser completados por el representante legal, de faltar alguno de éstos la declaración será rechazada. Para facilitar el cumplimiento, se adjunta en portal archivo con modelo de las declaraciones juradas.

Nota: Esta declaración jurada no requiere ser firmada ante notario. Para que sea válida, la declaración debe venir firmada y fechada por el representante del oferente u oferente mismo. Son personas jurídicas las sociedades, entendiéndose por tales: S.A., SPA, Ltda., E.L.R.L., entre otras, las personas naturales son los humanos. En caso de personas que actúen en virtud de mandato o poder ajeno, el oferente es la empresa mandante o que confiere poder, debiendo indicarse quién es el representante del mandante. En caso de unión temporal de oferentes, se deberá individualizar a ambos oferentes e indicar cuál de ellas asume la representación de aquella unión. Oferente puede ver legislación pertinente en www.leychile.cl (Página web de la Biblioteca del Congreso Nacional) Art. 54, letra b: "Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive."

• Tiene deudas y se compromete destinar los primeros estados de pago del futuro contrato con la Entidad, al pago íntegro de dichas obligaciones insolutas.
FIRMA: _____
FECHA DECLARACION: _____



**ANEXO 4
CUADRO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS NO EVALUABLES
PARA LA ADQUISICIÓN DE 01 MODULO HABITABLE**

	Cumple con requerimiento técnico.	
	No cumple con requerimiento técnico.	
Estructura		
- Confeccionada y fabricada, con perfiles de desde hasta 2 mm de espesor, revestida con plancha rodonada Tipo Container de desde hasta 0,6mm, soldadura MIG, Sello de Terminación en Pasta de poluretano		
- Piso de Terciado Estructural desde hasta 18 mm		
- Tratamiento Anticorrosivo y Pintura Exterior.		

CERTIFICADO: La persona que suscribe como representante del oferente, declara lo siguiente respecto de la empresa:

Cuenta dentro de su plantilla de personal con el porcentaje de mujeres que más adelante se detalla, con contrato vigente a la fecha de cierre de la oferta y que se hayan desempeñado los últimos 3 meses:

Más de 40%	
Más de 25% hasta 40%	
Más de 10% hasta 25%	
1% a 10%	
0%	

FIRMA: _____

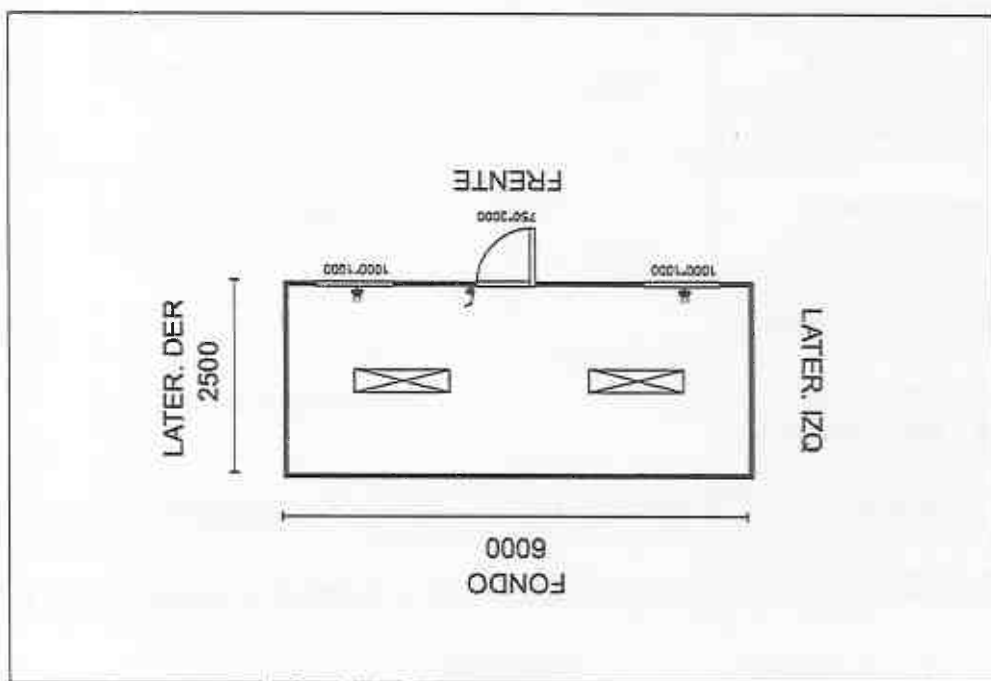
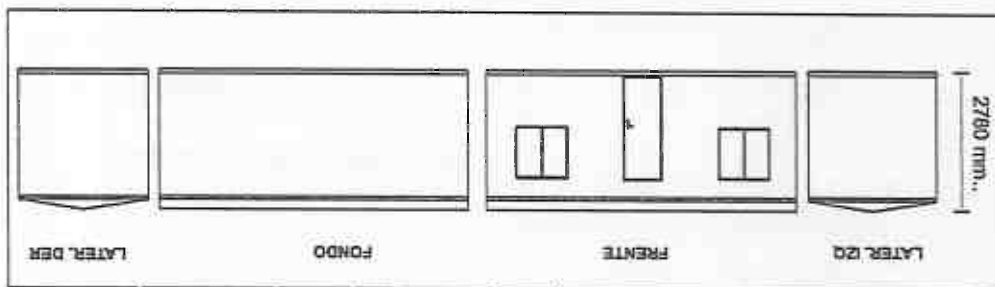
FECHA DECLARACION: _____



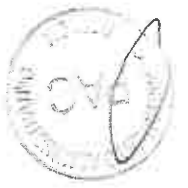
		-Techo a dos agua
		-Cancamos de Alzamiento para Pluma.
		- Pilares en cada Esquina.
		Revestimiento Interior y Aislación
		- Muros Revestidos con Fibrocemento desde hasta 3,5m, Esmaltado color claro.
		- Cielo tipo americano desde hasta 50 mm. Pintado y empastado con textura.
		- Piso Tipo Linoleo desde hasta 1,5 mm tipo Alto Tráfico.
		- Aislación Térmica Tipo Fisitem desde hasta 50 mm.
		Instalación eléctrica
		-Instalación eléctrica interior incluye dos luminarias led 18w Tipo plafón.
		-Dos enchufes dobles de 10 A
		-Protecciones (Automáticos y Diferencial).
		Terminaciones
		-Terminaciones Interiores Guarda Polvos, Cubre Juntas, Esquineros en Pino Finger.
		-Cello exterior tipo pasta poliuretano.
		-Terminación de Pintura exterior Esmalte Sintético según color de línea
		Puertas y Ventanas
		-Una puerta de acceso de hasta 750x desde hasta 2000 mm.
		-Dos ventanas desde hasta 1000x1000 mm - Tipo PVC Blanco.



Completar con una X, si cumple o no cumple con el requerimiento técnico solicitado.
 Debe cumplir con el requerimiento técnico en su totalidad.
 Presupuesto Disponible \$ 2.198.525 IVA incluido.



		-Celosías de Ventilación desde hasta 10x desde hasta 10mm.
		-Alero bota agua en todas las ventanas.
		Medidas del Modelo
		Desde hasta 6000 x desde hasta 2500 mm.
		Con Apoyos
		Flete



Plazo de entrega (máximo 03 días corridos a partir de la emisión de la orden de compra). No se admiten plazos referenciales.

La entrega deberá efectuarse en Avenida Fernández Albano N° 172, comuna la Cisterna, a cargo de la empresa adjudicada. De esta manera, será de cargo del proveedor adjudicado, todos los costos por servicios de entrega.

Dicha entrega debe efectuarse en un solo acto, no se admiten entregas parciales.

El oferente que no adjunte el cuadro de requerimiento técnicos obligatorios, así como el que no cumpla con todo lo anteriormente exigido, su oferta será declarada inadmisibles.

ANEXO 5

TABLA DE PONDERACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	Elementos a evaluar	Porcentaje	Formula												
1	Propuesta Económica	40%	Nota= (Precio mínimo entre oferentes / Precio oferente) *40												
2	Plazo de Entrega	45%	Nota= (menor plazo de entrega entre oferentes/ plazo de entrega oferente) *45												
3	Garantía	10%	Nota= (mayor garantía entre oferentes/ garantía oferente) *10												
4	Inclusión con Enfoque de Género	5%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentajes de mujeres con contratos</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 40%</td> <td>100 pts.</td> </tr> <tr> <td>Más de 25% hasta 40%</td> <td>70 pts.</td> </tr> <tr> <td>Más de 10% hasta 25%</td> <td>40 pts.</td> </tr> <tr> <td>1% a 10%</td> <td>10 pts.</td> </tr> <tr> <td>0%</td> <td>0 pts.</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentajes de mujeres con contratos	Puntaje	Más de 40%	100 pts.	Más de 25% hasta 40%	70 pts.	Más de 10% hasta 25%	40 pts.	1% a 10%	10 pts.	0%	0 pts.
Porcentajes de mujeres con contratos	Puntaje														
Más de 40%	100 pts.														
Más de 25% hasta 40%	70 pts.														
Más de 10% hasta 25%	40 pts.														
1% a 10%	10 pts.														
0%	0 pts.														

Total Criterio = Puntaje *0,05

ORDEN DE PRELACION PARA DESEMPATES
<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Económica • Plazo de Entrega • Garantía • Inclusión de Genero



SI LA NOTA NO SUPERA EL 65%, LA PDI SE RESERVA EL DERECHO A DECLARAR INADMISIBLE LA OFERTA.
 PARA ESTA LICITACION SE ADJUDICARÁ AL PROVEEDOR CON MAYOR PUNTAJE.

ANEXO 6

“FORMALIDADES DE LA PRESENTACION DE OFERTAS”

Elementos a evaluar	Porcentaje	Descripción
Propuesta Económica	OBLIGATORIO EVALUABLE	Debe presentar el precio unitario por cada uno de los productos con IVA incluido. Para efectos del cálculo de este criterio de evaluación, se considerará la suma total, de todos los productos ofertados. En el caso de no ofertar por la totalidad de los bienes que se licitan la ofertas será declarada inadmisibles.
Plazo de Entrega	OBLIGATORIO EVALUABLE	Señalar claramente el plazo de entrega de los productos y la no presentación de este es causal para dejar la oferta fuera de bases. Plazo máximo 03 días corridos.
Garantía	OBLIGATORIO EVALUABLE	Plazo máximo de garantía a evaluar será hasta 12 meses. La no presentación de esto, es causa para dejar sin efecto la oferta
Inclusión en Entoque de Genero	OBLIGATORIO EVALUABLE	El oferente deberá presentar una declaración jurada firmada por el representante legal, el cual acredite el porcentaje de mujeres de la plantilla total de trabajadores que se encuentre con contrato vigente los últimos 3 meses anteriores la fecha de cierre de la oferta. No cumplir lo anterior no significará inadmisibilidad, en dicho caso el criterio será evaluado con puntaje cero.

